

Contiene cambios vigentes desde: 02.11.2024

Última actualización: 02.11.2024

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Tasas (*)				
Préstamo en Cuotas para Activo Fijo	Min 17.00% Max 43.20%	Min 17.00% Max 38.30%		En función del monto, garantía y moneda
Operaciones de Aprobación Masiva				Crece negocio para Bienes de Capital: Plazo Mínimo: 12 Meses. Importe Mínimo: US\$ 10,000
Con prenda industrial / vehicular	Min 17.10% Máx 43.20%	Min 16.20% Máx 38.30%	En la cuota	A cargo del deudor
Con Hipoteca	Min 15.30% Máx 43.20%	Min 14.40% Máx 38.30%	En la cuota	A cargo del deudor
Préstamo para Capital de Trabajo (Convencional en Cuotas y Línea de Crédito)	Min 19.00% Max 43.20%	Min 19.00% Max 38.30%		En función del monto, garantía y moneda
Operaciones de Aprobación Masiva				Plazo Mínimo: 6 meses. Importe Mínimo: US\$6,000.00
Sin Hipoteca	Min 20.70% Máx 43.20%	Min 19.80% Máx 38.30%	En la cuota	A cargo del deudor
Con Hipoteca	Min 15.30% Máx 43.20%	Min 14.40% Máx 38.30%	En la cuota	A cargo del deudor
Préstamo con Garantía Líquida (Tasa única)	19.20%	16.30%		
Préstamo Vehicular	Min 15.30% Max 39.20%	Min 13.60% Max 34.30%		En función del plazo, monto, garantía, ventas declaradas, moneda y factor plaza
Financiamiento de Proyectos de Infraestructura	21.20%	21.30%		
Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual ⁽¹⁾				
	15.66%	13.17%		
Comisiones				
Categoría: Servicios asociados al crédito				
Denominación: Evaluación de póliza de seguro				
Por Estudio de Pólizas Endosadas	Equiv. a US\$ 50.00	US\$ 50.00 (S/ 200.00)	Por cada revisión de la póliza	Aplica solo para el seguro del bien (incendio y vehicular). No aplica para el seguro de desgravamen/vida. No aplica para operaciones de Comercio Exterior.

Contiene cambios vigentes desde: 02.11.2024

Última actualización: 02.11.2024

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Denominación: Cancelación Anticipada				
Comisión por Cancelación Anticipada (prepago total) ⁽²⁾	De 3 a 12 meses - 3% Más de 12 y hasta 24 meses - 4% Más de 24 meses - 5%	De 3 a 12 meses - 3% Más de 12 y hasta 24 meses - 4% Más de 24 meses - 5%		Aplica sobre el saldo capital deudor, según el plazo remanente del préstamo
Comisión por prepago parcial (amortización)	De 0 a 90 días - 0% De 91 a 365 días - 3% De 366 a 730 días - 4% De 731 a más días - 5%	De 0 a 90 días - 0% De 91 a 365 días - 3% De 366 a 730 días - 4% De 731 a más días - 5%		Aplica sobre el importe amortizado, según el plazo remanente del préstamo
<p>Notas:</p> <p>(1) En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el cliente se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratorio pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratorio permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.</p> <p>(2) Aplica sólo para el caso de Persona Jurídica. Tanto para préstamos en Soles y Dólares Americanos.</p> <p>Todos los conceptos vertidos en el presente tarifario son comisiones, excepto aquellos donde se especifique el término "Gasto". Todos nuestros préstamos cuentan con un seguro de desgravamen/vida, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Obligatorios" (Tarifario N°89) del Tarifario de Agencias y en Otras Tarifas en la Página Web.</p> <p>(3) Aplica sólo para el caso de Persona Jurídica (se excluye microempresa y persona natural). Tanto para préstamos en Soles y Dólares</p>				
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado. Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.80 y Euro: S/ 4.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación. Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe</p>				